Sesión 17a.-

Día 26 de marzo de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día veintiseis del mes de marzo del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

—Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

4446. D/928. Aprobar el proceder de la División Suministros al haber utilizado en la forma que dá cuenta a fs 32 del exp. el resto del material fuera de uso existente en el Taller de Reparaciones y a que se refiere el exp.-

3884- G/928. Autorizar la inscripción de la niña María Alba Guedes, prévio exámen en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, en vista de que comprueba en forma, las causas que motivaron la interrupción de sus estudios.

21.952 8º/927 Autorizar la celebración de con-

trato de arrendamiento por la finca calle Quintino Bocayuva Nº 1151/53 en que funciona la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8; en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1929 con opción a un año más por parte del Consejo.-
Alquiler: $ 700 m/n mensuales (actual).-
Obras: la sucesión propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta dentro de plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura todas las que ésta indica en la planilla de fs 6 del exp.
La referida oficina procurará al hacer el convenio que en la ejecución de dichas obras no se ocasione trastorno alguno al funcionamiento regular de la escuela.-

19.087 F/927 Modificar la resolución de fecha febrero 17 ppdo, (fs 19 del exp), por la que se autorizó la celebración de contrato de arrendamiento por las fincas calle Sarmiento Nº 4060 y 4064 en que funciona la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º estableciendo que el término de duración de dicho contrato será hasta el 15 de diciembre de 1930, sin opción a prórroga por parte del Consejo.-

2859 I/928. 1º.- Disponer que la Dirección Administrativa liquide a favor de la Intendencia de la Repartición la suma de $ 629.60 m/n con cargo de ren

dir cuenta en su oportunidad, - para que abone el precio de las suscripciones por el corriente año de los diarios que se indican a fs. 1 del exp.-
2°. Imputar el gasto en la forma indicada por la referida oficina de Dirección Administrativa a fs. 2 del exp.-

5252 - M/928. 1°. - Acusar recibo de la nota N° 415 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fechada el 23 del actual.-
2°. - Nombrar preceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal Naval de Buenos Aires, al Señor David E. Chaves, en reemplazo del Señor Enrique Jouhant Freire que fué nombrado por el Poder Ejecutivo el 23 del actual maestro de grado de la escuela de Artes y Oficios de San Juan.-

23.061 O/927 Aprobar la tarifa de siete centavos por palabra y por publicación que presenta el diario "Argentinisches Tageblatt" para el cobro del aviso sobre instrucción primaria y matrícula obligatoria.-

3168 O/928. 1°. - Liquidar con cargo de rendir cuenta a favor del Jefe de la Oficina Judicial don Raúl Artigas Vidal, la suma de $ 1.496.00 m/n., por alquileres y honorarios, para que los deposite a la orden del Juez que ha entendido en el juicio por cobro de alquileres de que trata el expediente "Manuel Millán v. Consejo Nacional de Educación", debiendo dicha oficina -

tener en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y proceder en consecuencia de acuerdo a derecho.-
2°.- Disponer que una vez cumplido el artículo precedente, se acumulen las actuaciones al expediente administrativo N° 13.542-B/1925.-

4338 1/928. Conceder tres meses de licencia sin goce de sueldo, a partir del 5 del corriente, y por asuntos particulares, a la maestra de la escuela N° 5 del Consejo Escolar 1; Sra. Ramona R. de Maglia.-

16.576 S/926. Ascender a directora de categoría infantil para la escuela N° 11 del Consejo Escolar 5°, a la Vice-directora superior de la N° 8 del mismo Sra María Julia Castillo de Casella, con título de M.N.N.-

Sección Territorios.-

24.137-F/927. Reconocer a partir del 1° de diciembre de 1927 un alquiler de $ 15 m/n mensuales por la casa de propiedad de don Francisco Gutiérrez en que funciona la escuela N° 27 de "Buen Lugar" (Formosa).-

17.567 C/926. 1°.- Aprobar el gasto de $ 78.- m/n por concepto de los trabajos imprevistos que ha sido necesario ejecutar en la realización de las obras de instalación de cañerías de aguas corrientes y trabajos complementarios en el edificio fiscal de la escuela "Benjamín Zorrilla" (Chaco), cuyas obras fueron adjudicadas por resolución de fecha 27 de abril de 1927 a los Sres. Bucci y Cía por la suma de $ 1.100 m/n.-

2°- Disponer la liquidación del importe de las mismas obras, inclusive el de las imprevistas, en razón de informar la Inspección General de Territorios que han sido satisfactoriamente terminadas, debiendo imputarse el gasto como indica la Dirección Administrativa.-

Sección Provincias.-

2388. I/928. Aprobar los siete contratos de locación de casas destinadas al funcionamiento de las escuelas nacionales nros. 78 de Catamarca, 71, 130 y 262 de Corrientes, 64 de Jujuy, 145 de San Luis y 174 de Santiago del Estero que eleva la Inspección General de Provincias los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos consignados en la planilla de fs 57 del exp.-

Sección Capital.-

5294 I/928. A fin de ubicar al personal que quedará en disponibilidad por clausura de escuelas y supresión de grados, el Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, resuelve.

Disponer que los Consejos Escolares suspendan la formación de ternas para proveer cargos vacantes de maestros, vice-directores y directores, hasta el 15 de abril próximo.-

Entre líneas a fs 159 renglones 26 y 27 "la escuela", Vale.-

Sobre raspado a fs 160 línea 36; "debiendo dicha oficina", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar

se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos.

Alf Lanari

[illegible]

Sesión 18a.-

Día 28 de marzo de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día veintiocho del mes de marzo del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-